



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RSICE - EE-79810397-APN-DD#MECCYT/2019 - SINDICATO DE DOCENTES INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO (SIDISE).

VISTO el Expediente Electrónico N° 79810397-APN-DD#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el SINDICATO DE DOCENTES INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO (SIDISE), por la que solicita el Auspicio para el 3° CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN “NEUROEDUCACIÓN EN EL AULA – EL TRABAJO DOCENTE FRENTE A LA DIVERSIDAD”, que se llevará a cabo en la Ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, PROVINCIA HÓMONIMA, el 9 de mayo de 2020.

Que dicho Congreso se realiza bajo el lema “EL EDUCADOR FRENTE A LA REALIDAD DE ESPACIOS INCLUSIVOS Y AULAS HETEROGÉNEAS”.

Que este evento tiene por objetivos generales comprender la neurobiología de las emociones y cómo éstas se pueden convertir en aliadas fundamentales del aprendizaje; conocer estrategias para crear estados emocionales óptimos en la clase y en toda la institución educativa y aprender a aplicar aprendizaje colaborativos en las clases.

Que esta actividad se desarrollará en tres ejes temáticos: neuromitos; neuroeducación en el aula y la educación para la diversidad: un enfoque inclusivo.

Que este congreso está destinado a los docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, profesionales, alumnos, padres y público en general.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el SINDICATO DE DOCENTES INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO (SIDISE) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar al 3° CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN “NEUROEDUCACIÓN EN EL AULA – EL TRABAJO DOCENTE FRENTE A LA DIVERSIDAD” que, organizado por el SINDICATO DE DOCENTES INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTRO (SIDISE), se llevará a cabo en la Ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, PROVINCIA HÓMONIMA, el 9 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.